



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 28 ENE. 2014

N° 67 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 04/2014 de fecha 22 de enero de 2014 presentada por doña ELENA GOMEZ CONTRERAS, Auxiliar de servicio Grado 17 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, mas 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 25 de febrero de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a doña **ELENA GOMEZ CONTRERAS**, Rut [REDACTED] Auxiliar de servicio Grado 17 de la Planta Municipal, para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, más 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **25 DE FEBRERO DE 2014** hasta el **24 DE MARZO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

